CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8061481 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8061481 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2025
OBJETO	Entregar un espacio del centro en calidad de arrendamiento para la operación de un cafetín, destinado a la atención de los aprendices, empleados, contratistas y público en general del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	Comercializadora Peti Snacks S.A.S
CC o NIT	901526747
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 N° 69-120
FECHA DE INICIO	31/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	0 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	0 COP
FORMA DE PAGO	Cancelar como contraprestación el valor del canon por el uso del espacio la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS ($2.199.307) M/CTE suma que el futuro ARRENDATARIO tendrá que consignar en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	21/08/2025 al 14/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conservación de los precios estipulados en su oferta y en forma regulada aprobados por el comité de precios o comité homólogo del Centro, los cuales variaran cada año acorde con el IPC del año inmediatamente anterior	En visita de seguimiento al contrato el 14 de octubre de 2025 se identificaron los siguientes precios que no se ajusta a la oferta, lo cual se indicó en la misma visita y se ordenó el ajuste de manera inmediata. Gaseosa de 400m: la venden a $3.200 y el precio del contrato es de $3.100 Jugo Natural en agua: lo venden a $3.800 y el precio del contrato es de $2.000 Jugo Natural en leche: lo venden a $3.800 y el precio del contrato es de $2.400 Brownie Mr. Brown: lo venden a $4.400 y el precio del contrato es de $4.200 Brownie Ramo: lo venden a $3.700 y el precio del contrato es de $3.600 Se verifica el precio de la torta, el cual se había identificado diferencias en la visita anterior y ya se encuentra ajustado a la oferta Torta: precio de venta $2.800	Ver acta de visita N°2
2. Asumir a sus costos los impuestos que se generen producto de la explotación del servicio anexo al espacio físico arrendado	El contratista asume los impuestos que se generan	N.A.
3. Efectuar las reparaciones y aseo correspondiente	La contratista no ha realizado reparaciones y el aseo del espacio es realizado por las personas que tiene contratadas	Ver acta de visita N°2

4. Mantener en excelente estado los elementos entregados en administración	En la visita se evidencia buen uso del espacio	Ver acta de visita N°2
5. El montaje e instalación de equipos y elementos necesarios para su actividad se deberá efectuar en los horarios que no se prestan servicios	Se evidencia cumplimiento de esta obligación	Ver acta de visita N°2
6. Restitución de los equipos cuando haya lugar	N.A.	N.A.
7. Implementación continúa de la última tecnología en la prestación del servicio que guarda relación con el objeto contractual	El contratista cuenta con enfriadores que funcionan adecuadamente	Ver acta de visita N°2
8. Velar por el correcto uso del espacio por parte de las personas que accedan al mismo	En visita realizada el 14 de octubre de 2025 se evidencia que solo ingresan al área donde se encuentran los alimentos las personas contratadas por Peti Snack	Ver acta de visita N°2
9. Informar cualquier evento que afecte o pueda afectar el normal funcionamiento del espacio entregado en arrendamiento y áreas comunes utilizadas con ocasión al objeto contractual	A la fecha el contratista no ha informado ninguna situación en este sentido	N.A.

10. Informar al SENA de manera oportuna, cuando por alguna razón inevitable se requiera realizar algún trabajo de mejora o cualquier otra actividad que pueda llegar a afectar el funcionamiento del espacio físico dado en arrendamiento y/o áreas comunes a utilizar con ocasión a la ejecución del objeto contractual, para que EL ARRENDATARIO (previamente autorizado por EL SENA) pueda ejecutar las respectivas acciones preventivas	A la fecha el contratista no ha informado ninguna situación en este sentido	N.A.
11. Permitir la instalación del mobiliario y los elementos propios para el correcto funcionamiento del espacio físico en arrendamiento en el sitio	El mobiliario fue instalado antes de la apertura al público	N.A.
12. Proveer acceso a las instalaciones hidráulicas y eléctricas requeridas para la venta de alimentos a los funcionarios, estudiantes y visitantes de acuerdo con la normatividad de salud ocupacional, ambiental y de carácter técnico	No se evidencia incumplimiento de esta obligación	N.A.
13. Informar oportunamente al SENA sobre las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento del contrato y que puedan ser atribuibles al ARRENDATARIO, para que este rinda las explicaciones del caso o efectúe los correctivos necesarios	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación	N.A.

14. Pagar el valor estipulado por el uso del espacio físico señalado, por el valor pactado y actualizado y cumplir con lo acordado en este contrato y con las leyes vigentes y aplicables	A la fecha ha efectuado el pago del canon de arrendamiento por valor de $4,471,924.	Ver anexo factura
15. Disponer del personal administrativo para la logística necesaria con el fin de prestar un eficiente servicio de cafetería a la comunidad Sena	4 personas encargadas de atender	Ver acta de visita N°2
16. Usar y gozar de los espacios físicos entregados por medio del presente contrato para el uso exclusivo de la destinación que aquí se estipula	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación	N.A.
17. Respetar las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación	N.A.
18. Ofrecer y garantizar el cumplimiento permanente de las especificaciones técnicas y de calidad que satisfagan la demanda de la población a quien va dirigida la prestación de este servicio	A la fecha no se evidencia incumplimiento de esta obligación	N.A.

19. Pagar oportunamente los servicios públicos que se generen en el espacio, el valor correspondiente con base al medidor o contador instalado para el espacio arrendado.	Se realizó los cálculos del mes de agosto, dado que la factura se entrega mes vencido, así: Agua: consumo de 2 M3 equivalentes a $10.131 Energía: 562.5 equivalentes a $368.134 Total servicios públicos: $378.265 Los cuales se incluirán en la factura del mes de octubre, la cual indica la profesional del Centro de Formación Mary Luz Giraldo está pendiente por expedir	Cálculos realizados del valor correspondiente al pago de los servicios públicos.
20. Cumplir con el control sobre los precios de los productos que se expendan en el espacio físico dado en arrendamiento verificando que estén acordes con los precios normales del mercado o sean más favorables para los usuarios y presentar la lista de precios en un lugar visible al público	Se realiza control sobre los precios realizando las visitas periódicas por parte de la supervisión del contrato. El listado de precios está en lugar visible	Ver acta de visita N°2
21. Los productos ofrecidos corresponderán a productos varios propios de restaurante, panadería, repostería, comidas rápidas, confitería, frutas, variedad de bebidas frías y calientes	En visita de seguimiento al contrato el 14 de octubre de 2025 se identificaron los siguientes productos que no se venden: Té Hatsu, pandequeso, arepa de huevo con carne y pollo	Ver acta de visita N°2

22. Adoptar definitivamente las medidas concernientes a la calidad de los productos que expiden, seguridad, aseo higiene y salubridad, necesarias para la eficiente prestación del servicio, en término no mayor a un mes, durante la ejecución del presente contrato	Se identifica en la visita en buenas condiciones de aseo	Ver acta de visita N°2
23. Entregar para la respectiva autorización del comité de cafetería de acuerdo con el tipo de servicio a prestar en el espacio físico y cumplimiento estrictamente con la oferta de servicios el listado de alimentos y bebidas a ofrecer, así como su precio para su aprobación.	Los precios fueron aprobados en la oferta y establecidos en el contrato	Ver contrato
24. Mantener buenas relaciones interpersonales con el personal del Sena y los usuarios. Dichas relaciones deben estar enmarcadas dentro del mejor ambiente laboral, donde predomine la cordialidad, el respeto y el profesionalismo, tanto en la comunicación oral, como escrita	A la fecha se ha cumplido con esta obligación	N.A.

25. Cumplir con las normas laborales a favor de los trabajadores que ocupe. El personal operario deberá Cumplir con los requisitos mínimos de: Capacitación en temas alusivos a la prestación del servicio, debe Presentar certificación de manipulación de alimentos emitido por una entidad autorizada por la Secciona De Salud, según Decreto 3075 de 1997, cuando se requiera	Presenta certificado de manipulación de alimentos de las 4 personas contratadas para la prestación del servicio. Pendiente entrega del plan de capacitación	Ver acta de visita N°2

26. Dar cumplimiento en la ejecución de este contrato y de manera permanente, a la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional), y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento al Decreto 3075 de diciembre de 1997 y todos los requerimientos que efectúe la secretaria de Salud y el INVIMA, y en general cualquier autoridad sanitaria del país.	Entrega del concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. El vehículo que presenta no cuenta con: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro. Falta Plan Estratégico de Seguridad vial PESV.	Ver acta de visita N°2

27. Observar y respetar toda la normatividad de la Entidad, en especial a lo que se refiere las disposiciones, directrices e instrucciones de la División de Vigilancia y Seguridad, el Sistema de Gestión Ambiental, la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de la Entidad o quien haga sus veces	Pendiente plan de capacitación, entrega del concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. El vehículo que presenta no cuenta con: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro. Falta Plan Estratégico de Seguridad vial PESV.	Ver acta de visita N°2
28. Atender los requerimientos que la Entidad emita en lo relacionado a prácticas en la prevención de accidentes, incendios y demás siniestros que se puedan presentar en las instalaciones objeto del preste contrato, teniendo en cuenta las posibilidades eventuales	A la fecha no se le ha realizado un requerimiento en este sentido al contratista	N.A.

29. Garantizar que todos los alimentos a suministrar correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado vigente	En la visita del 14 de octubre de 2025 se verificó el rotulado y etiquetado	Ver acta de visita N°2
30. Garantizar que los proveedores de productos elaborados y/o materia prima cumpla con los requisitos de la Resolución de Ministerio de Salud y Protección social 2674 de 2013, así como utilizar elementos y productos amigables con el medio ambiente.	En la visita del 14 de octubre de 2025 no se identificó novedad en los productos de venta al público	Ver acta de visita N°2
31. Cumplir con las normas que regulan el manejo de los residuos sólidos	En visita realizada el 14 de octubre de 2025 se verifica el manejo de los residuos	Ver acta de visita N°2
32. Reiterar diariamente las sobras que se generen con ocasión al suministro de alimentos y bebidas de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Gestión Ambiental de la Entidad o quien hago sus veces	En visita realizada el 14 de octubre de 2025 se reitera sobre la importancia del manejo de las sobras	Ver acta de visita N°2
33. Dar uso al espacio entregado únicamente para el que fue entregado, esto es, para la prestación del servicio de cafetería, sin que sea admisible desarrollar otro tipo de actividades comerciales diferentes, aunque sean lícitas, tales como venta de minutos, recargas celulares, implementos de papelería, etc.	A la fecha se identifica cumplimiento de esta obligación	Ver acta de visita N°2

34. Cumplir con el mobiliario y el equipo de la Entidad, manteniendo este y lo demás que utiliza en su negocio, en buen estado para la cabal prestación del servicio	El Sena le entrega a la arrendataria un mesón en la cocina y una mesa metálica con 4 sillas, lo cual se observa en buenas condiciones en la visita	Ver acta de visita N°2
35. No admitir aprendices o funcionarios, dentro de las instalaciones internas de venta de la cafetería	A la fecha se identifica cumplimiento de esta obligación	N.A.
36. No prestar el servicio en horas o días en que la SENA no esté laborando, salvo autorización expresa por parte de la subdirectora del centro que representa al SENA	A la fecha no se ha presentado ninguna situación que indique incumpliendo de esta obligación	N.A.
37. Asumir el costo de aquellos equipos que se requieran para una adecuada prestación del servicio de cafetería que no se encuentre incluidos dentro la dotación entregada	En la visita realizada se identifica que la arrendataria tiene 2 enfriadores, una nevera y 3 vitrinas	Ver acta de visita N°2
38. Prestar el servicio de cafetería en el horario señalado por EL SENA	El horario de atención es de 6 a.m. a 8.30 p.m. de lunes a viernes y sábados 6 a.m. a 4:00 p.m.	Ver acta de visita N°2
39. Adecuar las instalaciones para el manejo operativo y logístico de su actividad Las adecuaciones del espacio físico necesarias para el desarrollo del objeto contractual son y corren a riesgo y responsabilidad, técnica y económica del ARRENDATARIO	A la fecha no se han realizado adecuaciones, ni reparaciones	N.A.
40. Permanecer con la estantería surtida y suministrar los productos requeridos	En visita realizada el 14 de octubre de 2025 se identifica que cumplen con esta obligación	Ver acta de visita N°2

41. Respetar y acoger todos los planes de intervención urbanística, arquitectónica, o de infraestructura física deba ser adoptado por parte del SENA, manifiesta su disposición favorable para atender cualquier tipo de requerimientos necesarios para la intervención de obra física en cualquiera de los espacios físicos entregados en arrendamiento Si a juicio del SENA se hace exigible la realización de obras que impliquen la restitución anticipada del espacio, EL ARRENDATARIO, acepta de manera anticipada la entrega o restitución, sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización por esta situación	A la fecha no se ha realizado requerimiento a la arrendataria en este sentido	N.A.
42. Atender las visitas y/o inspecciones del Comité de Cafetería conformado por parte del SENA, por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y por el área Ambiental de la Entidad; Igualmente, atender las visitas de inspección sanitaria, realizadas por la Secretaría de Salud, Además, deberá cumplir los requerimientos y recomendaciones que hayan sido resultado de las mismas	La arrendataria ha recibido las visitas por parte del personal del Centro de Formación	Ver acta de visita N°2

43. El personal que labore en la prestación del servicio cafetería está obligado a presentar los respectivos certificados de manipulación de alimentos	La arrendataria aporta los certificados de manipulación de alimentos de las cuatro personas que prestan el servicio en la cafetería	Ver acta de visita N°2
44. El ARRENDATARIO se obliga a suministrar los servicios adicionales de alimentación, cuando el Centro así lo requiera	A la fecha no se ha realizado ningún requerimiento en este sentido	N.A.
45. El ARRENDATARIO se obliga a suministrar tres (3) hornos microondas que estarán a disposición de la cafetería, pero ubicados en sitios estratégicos de común acuerdo entre las partes, para calentar los almuerzos de los aprendices y funcionarios, no tendrá ningún costo además tendrán derecho a consumir sus alimentos en las instalaciones de la cafetería Terminado el servicio deberá dejar el espacio y los hornos en excelentes condiciones de aseo	En visita realizada el 14 de octubre de 2025 se identifican dos de los tres hornos que deben estar a disposición de los aprendices	Ver acta de visita N°2
46. Garantizar la prestación del suministro de los alimentos en los horarios pico, para lo cual debe contar con el suficiente personal, de tal manera que a los usuarios no les demande más de diez (10) minutos el acceso a la barra del servicio	La arrendataria tiene contratadas 4 personas. A la fecha no se han reportado dificultades que indiquen incumplimiento en esta obligación	Ver acta de visita N°2

47. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos tales como maquinaria, equipos, mobiliario, menaje, y conexiones hidráulicas, eléctricas y de gas, para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el ARRENDATARIO, sin costo alguno para la Entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato	A la fecha no se requiere	N.A.
48. El ARRENDATARIO deberá realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado, estos pagos deberán ser presentados en forma mensual al Supervisor del Contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA	Se verifica los soportes que dan cuenta del pago de salarios, afiliación a la seguridad social, contratos	Ver acta de visita N°2

49. El ARRENDATARIO se obliga a entregar al SENA mensualmente una copia de la relación de los pagos de salarios de cada una de las personas con quien contrate, incluida la liquidación de las prestaciones sociales del personal que labora bajo su dependencia, además deberá entregar mensualmente al SUPERVISOR del contrato copia de los pagos realizados al sistema de seguridad social tales como salud, pensión, ARL	Se verifica el cumplimiento de esta obligación	Ver acta de visita N°2
50. Cancelar como contraprestación el valor del canon por el uso del espacio la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS ($2.199.307) M/CTE suma que el futuro ARRENDATARIO tendrá que consignar en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada	Para la fecha de la visita la arrendataria ha realizado el pago del arrendamiento solo del mes de agosto debido a que el sistema de facturación Sena esta presentado fallas SGARD	Ver anexo
51. El soporte de consignación correspondiente al valor de cada mes deberá ser entregado oportunamente, dentro de los primeros cinco días de cada mes al supervisor del contrato y en la oficina de Contratación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, el cual deberá venir acompañado por el pago de seguridad social (EPS, Pensión, ARL) de cada uno de los empleados (Copias Legibles)	Para la fecha de la visita la arrendataria ha realizado el pago del arrendamiento solo del mes de agosto debido a que el sistema de facturación Sena esta presentado fallas SGARD	Ver anexo

52. Restituir el espacio a la terminación del contrato, en el estado en que le fue entregado salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo	N.A.	N.A.
53. Entregar el cronograma de Programas de limpieza, desinfección y sanidad	Se toma registro	Ver acta de visita N°2
54. El ARRENDATARIO se compromete a entregar 50 refrigerios mensuales, que conste de un jugo en caja y un pastel o un sándwich, o similar con el fin de entregárselos a los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. Estos refrigerios pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad y que los mismos conserven los mismos patrones en costos y en condiciones técnicas, en el mismo sentido, serán entregados cuando así lo disponga el Centro en los eventos que realice, siendo acumulativos llegado el caso que no se soliciten en un mes.	El contratista ha entregado los refrigerios solicitados en los términos del contrato	Ver acta de visita N°2

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver anexo Obligaciones ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica por el tipo de contrato

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado octubre**	**Planilla nro.** 81452723 y 81452712

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.17592968		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/07/2025	26/06/2026	$1.319.584,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11/07/2025	31/012/2028	$ 659.700,00
Calidad del servicio	11/07/2025	30/06/2026	$ 1.319.584,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CVA100000223-0		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/07/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

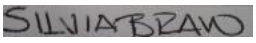
5.3 Solicitud de modificación

N.A.

6. CERTIFICACIÓN

No aplica dado que este numeral corresponde a la certificación para autorizar el pago y este es un contrato de arrendamiento, sin embargo, si se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma 4 de noviembre de 2025.



Silvia Bravo Restrepo
Supervisora del contrato



Valentina Callejas Franco
Apoyo a la supervisión

ANEXO OBLIGACIONES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ENERGÉTICAS

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CDHC-05-9203-101-2025
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objeto: 5_9203_252 Prestar el servicio de alimentación para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas y conmemoraciones para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	GARDEN ALIMENTOS SAS
Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación						
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Los requisitos fueron verificados y asegurados durante la etapa precontractual del contrato, en la cual se evidenció que estos eran cumplidos satisfactoriamente por el proveedor.
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Programas, Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que se cumpla con los lineamientos del " *Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías* " y/o	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Los requisitos fueron verificados y asegurados durante la etapa precontractual del contrato, en la cual se evidenció que estos eran cumplidos satisfactoriamente por el proveedor.
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, tendrá 1 mes para la entrega del concepto.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Los requisitos fueron verificados y asegurados durante la etapa precontractual del contrato, en la cual se evidenció que estos eran cumplidos satisfactoriamente por el proveedor.
Cumplir con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA), con respecto a sus componentes: Seguridad y Salud en el Trabajo Sanitario Ambiental Nutricional Inspección y Seguimiento	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Los requisitos fueron verificados y asegurados durante la etapa precontractual del contrato, en la cual se evidenció que estos eran cumplidos satisfactoriamente por el proveedor.
Garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	Cumplimiento Parcial			Si bien se evidencia que en la cafetería se están utilizando vasos de cartón, esta medida no aplica para la totalidad de los productos. Por tal razón, el cumplimiento se considera parcial. Se recomienda a la señora Luz avanzar en la eliminación total de plásticos de un solo uso para la entrega de bebidas en la cafetería.

Medellín, 14 de octubre del 2025
CIUDAD Y FECHA

Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética
Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
Cafetería

LUGAR, FECHA Y DURACIÓN	20 de octubre 2025
DEPENDENCIA	**Seguridad y Salud en el Trabajo**
ÁREAS INSPECCIONADAS	Cafetería
INSPECTORES	Carmen Belinda Velásquez
RESPONSABLE DEL INFORME	Carmen Belinda Velásquez Niebles Apoyo SST.

GENERALIDADES DE LA INSPECCIÓN (Indica los motivos por el cual se realiza la inspección, verificación del áreas o procesos a solicitud, programada, de seguimiento, etc.)

La inspección de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales. Además, La existencia de un sistema eficaz de inspección del trabajo es un elemento central para la promoción del trabajo decente. Un sistema de inspección que funcione adecuadamente resulta vital para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección de los trabajadores. La inspección del trabajo aumenta la efectividad de las políticas laborales y contribuye a la inclusión social a través del trabajo.

1. OBJETIVO (Indica el qué, el cómo y el para qué de la inspección. Se redacta con verbos en infinitivo.)

Hacer verificación de los documentos de cafetería

2. **ALCANCE** (Identifica a qué, a quiénes y en dónde se realiza la inspección y una breve descripción de la actividad(es) con la cual inicia y con la cual termina.)
Esta inspección aplica para el área de cafetería

3. ASPECTOS POR RESALTAR (Describe los puntos más importantes identificados durante la inspección, avances, cierres de hallazgos anteriores, implementación de planes de mejoramiento, así como los puntos positivos del proceso o áreas inspeccionadas)

- Se resalta la disposición de las personas que laboran garantizando la efectividad en la inspección del área

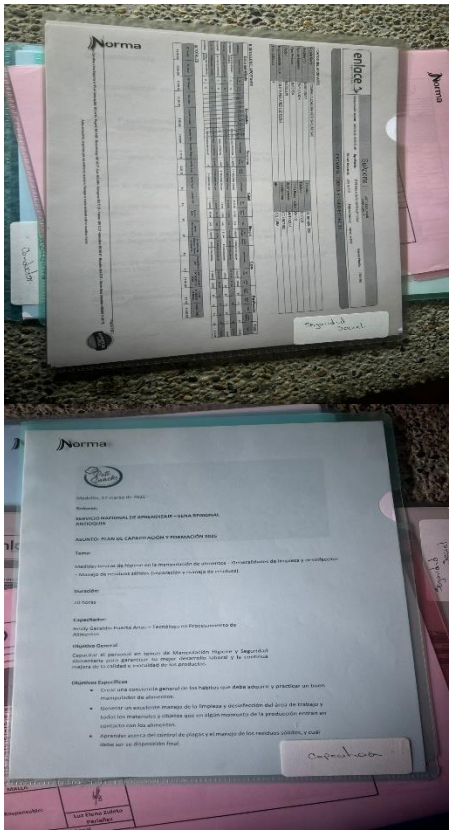
4. HALLAZGOS (Relaciona los factores de riesgos, condiciones inseguras, condiciones ambientales desfavorables o no conformidades identificadas durante la inspección, realizando una breve descripción de esta, detallando ubicación y estableciendo recomendaciones para su control)

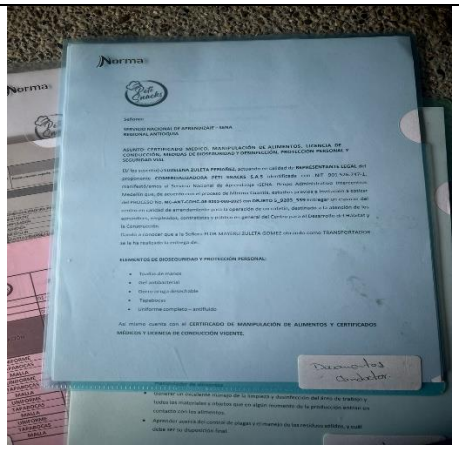
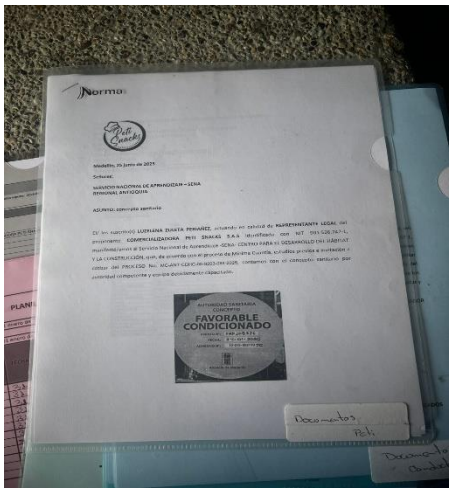
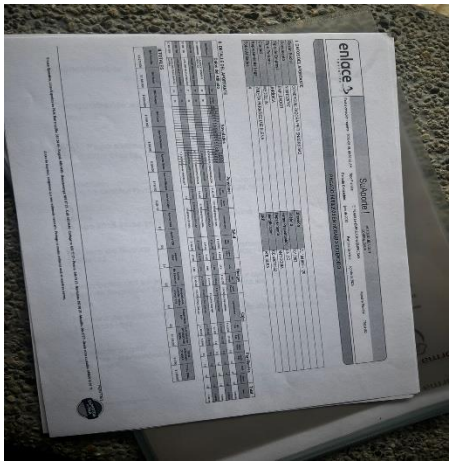
UBICACIÓN	FACTOR DE RIESGO/CONDICIÓN INSEGURA/ CONDICIÓN AMBIENTAL DESFAVORABLE / ESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA	ACCIÓN CORRECTIVA O DE MEJORA RECOMENDADA	RESPONSABLE DE LA MEJORA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Cafetería

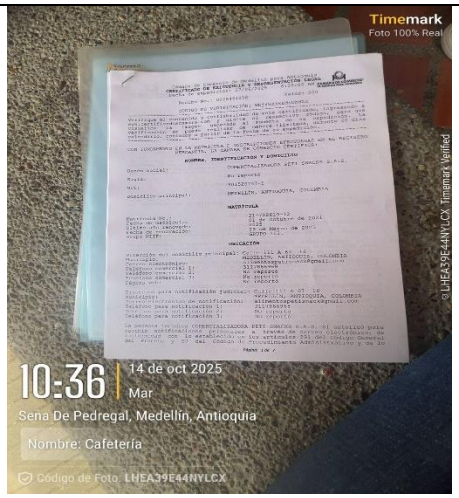
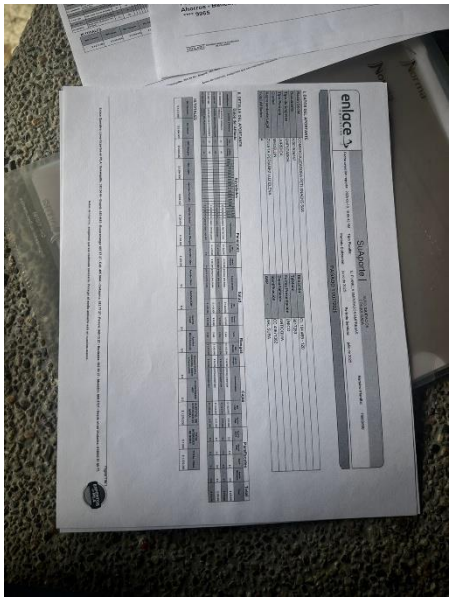
Cafetería	Condiciones de seguridad – controles administrativos Eliminación – para garantizar la seguridad alimentaria y la higiene, Verificar la documentación que este al día y cumplan con todos los requisitos requeridos de SST, que utilicen los EPP al momento de estar laborando.	 	• Se solicita dar continuidad a las inspecciones de seguimiento • Tener al día el pago de la seguridad social de todas las personas que laboran • Tener todos los cursos de manipulación de alimentos del personal que labora. • Utilizar los EPP al momento de hacer sus labores.	Profesional SST, supervisor de contrato líder de bienestar al aprendiz.

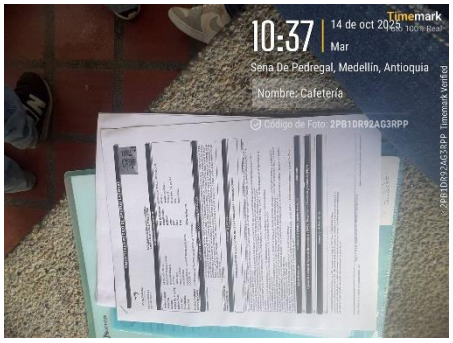
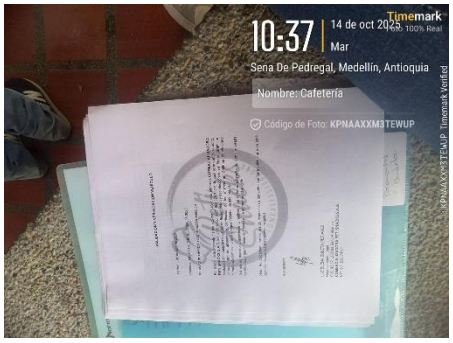
		   		

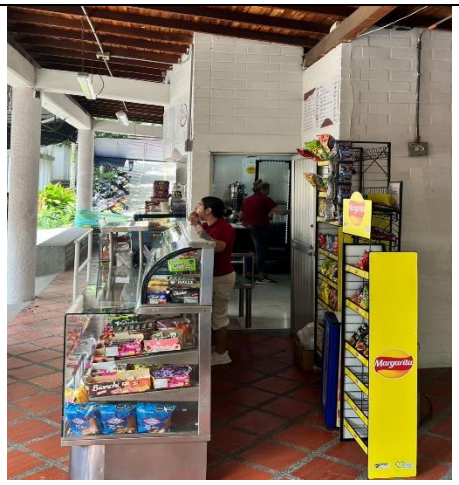
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

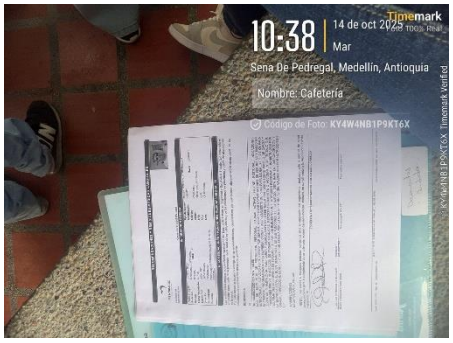
INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

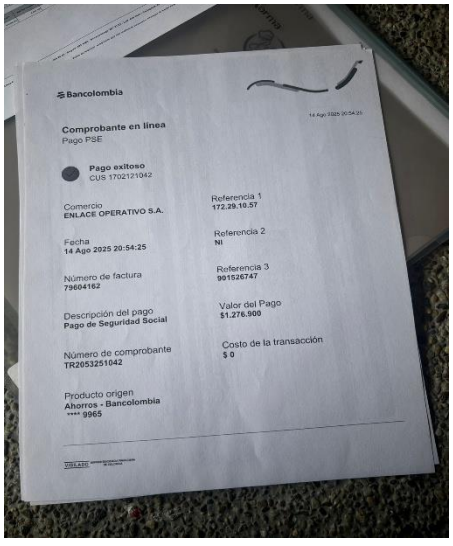
Cafetería

		Timemark Foto 100% Real 10:36 14 de oct 2025 Mar Sena De Pedregal, Medellín, Antioquia Nombre: Cafetería Código de Foto: EA1CUHWBATRRA2 10:37 14 de oct 2025 Mar Sena De Pedregal, Medellín, Antioquia Nombre: Cafetería Código de Foto: 2PB1DR92AG3RPP 10:37 14 de oct 2025 Mar Sena De Pedregal, Medellín, Antioquia Nombre: Cafetería Código de Foto: KPNAAXXM3TEWUP		




10:38
14 de oct 2025
Mar
Sena De Pedregal, Medellín, Antioquia
Nombre: Cafetería
Código de Foto: KY4W4NB1P9KT6X
Timemark


Bancolombia
Comprobante en línea
Pago PSE
Pago exitoso
CUS 1702121042
Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.
Fecha
14 Ago 2025 20:54:25
Número de factura
79604162
Descripción del pago
Pago de Seguridad Social
Número de comprobante
TR2053251042
Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 9965
Referencia 1
172.29.10.57
Referencia 2
NI
Referencia 3
901526747
Valor del Pago
$1.276.900
Costo de la transacción
$ 0







5. ACCIONES TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN (describe las medidas temporales inmediatas realizadas en el momento de la inspección, en caso de identificar peligros inminentes, como señalizar la condición insegura o aislar el área.)

- Utilizar los EPP al momento de estar laborando
- Tener al día el pago de la seguridad social de todas las personas que laboran

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Cafetería

6. CONCLUSIONES (Resultado del proceso de inspección, proposición lógica final y no una "opinión".)

- Se solicita dar continuidad a las inspecciones de seguimiento
- Se solicita dar continuidad a las inspecciones de seguimiento
- Tener al día el pago de la seguridad social de todas las personas que laboran
- Tener todos los cursos de manipulación de alimentos del personal que labora.



Carmen Belinda Velasquez Niebles
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-05, 01:13:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81452723

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 05/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS	**Nombre Sucursal**	COMERCIALIZADORA PETI	**Código Sucursal**	0000005611
Documento	NI901526747	**Dirección**	CL 104 #69 - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5017283		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULETA PERIAÑEZ LUZ ELENA	**Identificación**	CC 43671382		
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1046666990	ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1096192710	DEICY MESA VALDERRAMA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1152712125	LUISA FERNANDA SAENZ OSORIO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	2,436	$ 94.900	$ 2.400	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.200
CC 43672636	GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.941.900	$ 4.365.400	$ 4.365.400	$ 4.365.400	$ 470.800	$ 174.800	$ 106.500	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.900	$ 0	$ 926.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-05, 01:13:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81452723

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 05/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS	**Nombre Sucursal**	COMERCIALIZADORA PETI	**Código Sucursal**	0000005611
Documento	NI901526747	**Dirección**	CL 104 #69 - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5017283		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULETA PERIAÑEZ LUZ ELENA	**Identificación**	CC 43671382		
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1046666990	ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1096192710	DEICY MESA VALDERRAMA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1152712125	LUISA FERNANDA SAENZ OSORIO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	2,436	$ 94.900	$ 2.400	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.200
CC 43672636	GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.941.900	$ 4.365.400	$ 4.365.400	$ 4.365.400	$ 470.800	$ 174.800	$ 106.500	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.900	$ 0	$ 926.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA VISITA

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Cafetería Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Seguimiento		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 14 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Cafetín PETI SNACKS S.A.S.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar y definir el listado de precios de los productos establecidos en el contrato y los adicionales de venta al público según información enviada por el contrato en el marco del contrato CO1.PCCNTR.8061481 DE 2025.
2. Definir el pago de la energía y agua consumidos por el concesionario.
3. Aclarar responsabilidades frente al pago de salarios y demás responsabilidades del concesionario con los empleados que contrata para la cafetería.
4. Establecer compromisos y acuerdos.
5. Revisión del espacio que hay distribuido para el cafetín

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Velar por el funcionamiento, óptima calidad del servicio y fijación de precios de la cafetería e identificar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

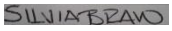
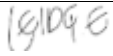
Se inicia la visita con la supervisora del contrato, apoyo a supervisión, Área ambiental y SST verificando el correcto funcionamiento del contrato CO1.PCCNTR.8061481 DE 2025. Verificando que los 3 microondas estén funcionales, el espacio este bien distribuido, se verifican precios, uniformes de las personas empleadas para el lugar, que los alimentos estén correctamente organizados y su fecha este correctamente para el debido consumo, también se verifica demás requisitos ambientales y SST demandados por el contrato.
Se encontraron novedades en los precios como la venta de gaseosa de 400ML ya que en el contrato está a 3.100 y se está vendiendo a 3.200, solo hay una posibilidad de jugo en el contrato y al momento de preguntar se venden dos tipos de jugos con un precio de: juego en agua: 3800 y jugo en leche 4500, además de otros precios diferentes al contrato. Se solicita a la señora luz elena, representante legal que por favor modifique los precios.

CONCLUSIONES

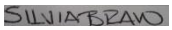
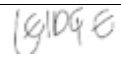
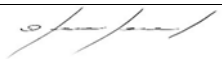
1. Se quedo con el compromiso de organizar de manera visible los precios de los productos en los carteles ya que hay productos que no tienen precios.

2. Enviar en una fecha límite de 10 de octubre el plan de limpieza, el pago correspondiente de la seguridad social para el mes en curso y las colillas de pago de los empelados que estén vinculados.
3. Desde el área de ambiental y SST se dejan unas sugerencias sobre cableado y contaminación visual que deben corregir para el correcto desarrollo del presente contrato.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Revisión de los documentos enviados por parte de la señora LUZ ELENA ZULETA PERIAÑEZ	Octubre de 2025	Silvia Bravo	
Enviar documentación solicitada por la supervisión del contrato, como lo es el pago de seguridad, colillas de pago.	10/10/2025	Luz elena Zuleta	
Ajustar los precios de los productos que tenían un valor diferente al momento de la visita de supervisión	20/10/2025	Luz elena Zuleta	
Revisión de los medidores e identificación del valor a cancelar mensual por parte del concesionario	Mensual	Leidy Escobar	
Gestionar la generación de la pre factura para el pago de la energía y el agua por parte del concesionario por consumos de 30 días	Mensual	Leidy Escobar	
Pagar el consumo de energía y agua según el consumo de manera mensual.	5 días hábiles después que Leidy Escobar le reporte el consumo	Luz elena Zuleta	
Revisión mensual de SST para el correcto funcionamiento del cafetín	Mensual	Carmen Velásquez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Silvia Stella Bravo Restrepo	Supervisora del contrato	
Luz Elena Zuleta	Representante legal	
Valentina Callejas Franco	Bienestar al aprendiz	
Leidy Escobar	Área ambiental	
Carmen Belinda Velásquez	SST	

Anexos





14 de octubre
10:36 a.m.

LIVE

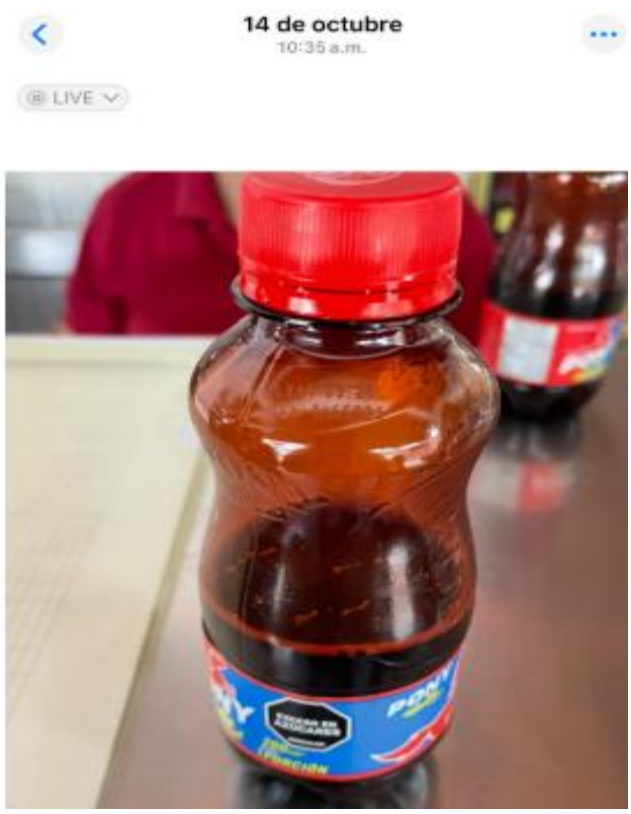


14 de octubre
10:36 a.m.

LIVE







Nota: producto vencido que se encontró en la visita

14 de octubre
10:31 a.m.

LIVE



14 de octubre
10:31 a.m.

LIVE



14 de octubre
10:31 a.m.

LIVE



				VALORES PROPUESTA		
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant. Inicial	PRECIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Sándwich de jamón,queso, lechuga y tomate	UN	1	$ 3.193	$ 607	$ 3.800
2	Hamburguesa con carne, queso, tocineta, tomate y lechuga	UN	1	$ 8.403	$ 1.597	$ 10.000
3	Sándwich cubano (pernil, maicitos, lechuga, queso mozarella)	UN	1	$ 3.529	$ 671	$ 4.200

4	Empanada de hojaldre carne	UN	1	$ 2.941	$ 559	$ 3.500	
5	Empanada de hojaldre de pollo con verduras	UN	1	$ 3.109	$ 591	$ 3.700	
6	Empanada frita de papa y carne	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
7	Empanada frita de arroz y carne	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
8	Empanada frita de fríjol con chicharrón	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
9	Empanada frita de papa	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
10	Papa con carne	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
11	Papa con pollo	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
12	Torta de chócolo	UN	1	$ 1.681	$ 319	$ 2.000	
13	Torta de carne	UN	1	$ 4.034	$ 766	$ 4.800	
14	Torta de pescado	UN	1	$ 3.529	$ 671	$ 4.200	
15	Arepa de huevo con carne y pollo	UN	1	$ 4.202	$ 798	$ 5.000	
16	Pastel de pollo papa	UN	1	$ 3.361	$ 639	$ 4.000	
17	Pastel hojaldrado (jamón y queso,)	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
18	Palito de queso frito	UN	1	$ 3.277	$ 623	$ 3.900	
19	Palito de queso hojaldrado	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
20	Torta de zanahoria	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
21	Pandequeso	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
22	Almojábana	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
23	Buñuelo	UN	1	$ 1.681	$ 319	$ 2.000	
24	Torta de chocolate	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
25	Torta maría luisa	UN	1	$ 3.529	$ 671	$ 4.200	
26	Pastel dulce (guayaba,)	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
27	Pastel dulce (arequipe,)	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
28	Pastel dulce (arequipe con queso)	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
29	Pastel frito de pollo	UN	1	$ 3.361	$ 639	$ 4.000	
30	Pastel hojaldrado de pollo	UN	1	$ 3.361	$ 639	$ 4.000	
31	Croissant de queso	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
32	Maní Salado con pasas	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
33	Maní Salado	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
34	Maní con chocolate	UN	1	$ 2.689	$ 511	$ 3.200	

35	Mani dulce	UN	1	$ 1.681	$ 319	$ 2.000
36	Chocolatina grande jet	UN	1	$ 2.941	$ 559	$ 3.500
37	Chocolatina Jumbo Con Maní x 90gr	UN	1	$ 5.453	$ 1.036	$ 6.489
38	Chocolatina Jet Con Leche x 11gr	UN	1	$ 1.092	$ 207	$ 1.299
39	Chocolatina Jumbo Con Maní x 17gr	UN	1	$ 1.207	$ 229	$ 1.436
40	Paquete de galletas x4 Festival	UN	1	$ 1.207	$ 229	$ 1.436
41	Paquete de galletas x4 Oreo	UN	1	$ 1.261	$ 240	$ 1.501
42	Paquete de galletas x6 oreo	UN	1	$ 1.513	$ 287	$ 1.800
43	Paquete de galletas x6 festival	UN	1	$ 1.429	$ 272	$ 1.701
44	Brownie Ramo	UN	1	$ 3.025	$ 575	$ 3.600
45	Brownie Mr. Brown	UN	1	$ 3.613	$ 686	$ 4.299
46	Chocorramo	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000
47	Bocadillo individual	UN	1	$ 934	$ 177	$ 1.111
48	Gansito	UN	1	$ 1.849	$ 351	$ 2.200
49	Bubbaloo Sparkies 25g	UN	1	$ 1.261	$ 240	$ 1.501
50	Caramelo Bianchi 40g Choco Galletas	UN	1	$ 1.865	$ 354	$ 2.219
51	Caramelo Bianchi 50g Chocomani Chocolore	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100
52	Chocolates Trululu Chocolores Chocolate x 30gr	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100
53	Chocolatina Gol x 28gr	UN	1	$ 1.345	$ 256	$ 1.601
54	Chocolatina Jet 11g Cruji	UN	1	$ 1.345	$ 256	$ 1.601
55	Chocolatina Jet Con Leche Rellena Sabor A Fresas Con Crema x 29gr	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500
56	Chocolatina Jumbo 48g Flow Blanca	UN	1	$ 2.941	$ 559	$ 3.500
57	Chocolatina Jumbo Con Maní x 35gr	UN	1	$ 2.857	$ 543	$ 3.400
58	Chocolatina Jumbo Dots Con Maní Con Chocolate x 30gr	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300
59	Galleta Wafer Jet Con Chocolate x 22gr	UN	1	$ 1.261	$ 240	$ 1.501
60	Goma trululu	UN	1	$ 210	$ 40	$ 250

61	Goma grissly	UN	1	$ 210	$ 40	$ 250	
62	Masmelo 35g	UN	1	$ 2.017	$ 383	$ 2.400	
63	Quipitos Pops Display x 40gr	UN	1	$ 756	$ 144	$ 900	
64	Tic Tac 16g Naranja	UN	1	$ 1.933	$ 367	$ 2.300	
65	Paquete de papas fritas Margarita x 30 g	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
66	Paquete de rosquitas de 15 a 30 g	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
67	Paquete de boliqueso por 34g	UN	1	$ 1.849	$ 351	$ 2.200	
68	Paquete de platanitos de 25 a 30 g	UN	1	$ 2.279	$ 433	$ 2.712	
69	Choclitos	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	
70	Crispetas	UN	1	$ 2.857	$ 543	$ 3.400	
71	Detodito natural	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
72	Detodito Mix	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
73	Detodito bbq	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
74	Doritos	UN	1	$ 2.437	$ 463	$ 2.900	
75	Maicitos	UN	1	$ 1.775	$ 337	$ 2.112	
76	Tostacos	UN	1	$ 1.933	$ 367	$ 2.300	
77	Cheetos	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	
78	Cheese tris	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	
79	Tocinetas	UN	1	$ 2.017	$ 383	$ 2.400	
80	Todtiarepas	UN	1	$ 2.017	$ 383	$ 2.400	
81	Barra de halls	UN	1	$ 1.597	$ 303	$ 1.900	
82	Bebida Del Valle 400m Pet Frutas Citrica	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
83	Bebida Del Valle 400m Pet Mandarina	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
84	Bebida Del Valle 400m Pet Mango/ Fresa	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
85	Bebida Del Valle 400m Pet Mora	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
86	Jugo Hit Sabor A Frutas Tropicales Pet x 500ml	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
87	Jugo Hit Sabor A Mora Pet x 500ml	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
88	Jugo Hit Sabor A Naranja / Piña Pet x 500ml	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
89	Jugo Tuttifruti 400m Salpicon Pet	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
90	Jugo Tangelo 400m Botella	UN	1	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	
91	Refresco Del Valle Sabor A Salpicón Pet x 500ml	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
92	Soka Alpina 410m Botella Mango	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
93	Soka Alpina 410m Botella Maracuya	UN	1	$ 2.773	$ 527	$ 3.300	
94	Tampico Citrus 240m Botella	UN	1	$ 1.261	$ 240	$ 1.501	
95	Tampico Citrus 330m Botella	UN	1	$ 1.681	$ 319	$ 2.000	
96	Tampico Citrus 500m Botella	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
97	Bebida Gaseosa Toronia Postobón Pet X 250ml	UN	1	$ 1.513	$ 287	$ 1.800	

100	Gaseosa Quatro 400m Nr	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
101	Gaseosa Sprite 400m Nr	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
102	Soda Hatsu 300m Frambuesa Rosas	UN	1	$ 3.193	$ 607	$ 3.800	
103	Soda Hatsu 300m Uva Blanca Romero	UN	1	$ 3.193	$ 607	$ 3.800	
104	Soda Hatsu Sabor A Limón Y Hierbabuena x 300ml	UN	1	$ 3.193	$ 607	$ 3.800	
105	Bebida Pony Malta Mini Go Pet x 200ml	UN	1	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	
106	Agua Aloe Pet x 330ml	UN	1	$ 2.857	$ 543	$ 3.400	
107	Agua Sin Gas Pet x 600ml	UN	1	$ 1.173	$ 223	$ 1.396	
108	Agua Sin Gas x 1000ml	UN	1	$ 1.345	$ 256	$ 1.601	
109	Agua Con Gas Pet x 600ml	UN	1	$ 1.345	$ 256	$ 1.601	
110	Agua H2Oh! Pet x 600ml	UN	1	$ 2.689	$ 511	$ 3.200	
111	Agua Saborizada Con Gas Pet x 600ml	UN	1	$ 2.605	$ 495	$ 3.100	
112	Agua Saborizada Sin Gas Pet X 300ml	UN	1	$ 1.513	$ 287	$ 1.800	
113	Capuchino	UN	1	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	
114	Jugo Natural en agua	UN	1	$ 1.681	$ 319	$ 2.000	
115	Jugo Natural en leche	UN	1	$ 2.017	$ 383	$ 2.400	
116	Milo	UN	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800	
117	Tinto	UN	1	$ 1.008	$ 192	$ 1.200	
118	aromática	UN	1	$ 1.008	$ 192	$ 1.200	
119	Café con leche deslactosada	UN	1	$ 1.008	$ 192	$ 1.200	

120	Bon Yurt X 170gr diferentes sabores	UN	1	$	3.613	$ 686	$ 4.299
121	Yogurt Griego Sabor Natural x 150gr	UN	1	$	3.025	$ 575	$ 3.600
122	Avena en bolsa	UN	1	$	2.017	$ 383	$ 2.400
123	Kumis Bolsa x 150ml	UN	1	$	1.849	$ 351	$ 2.200
124	Yogur Bolsa x 150ml diferentes sabores	UN	1	$	1.345	$ 256	$ 1.601
125	Yogurt Deslactosado Vaso x 200gr diferentes sabores	UN	1	$	1.500	$ 285	$ 1.785
126	Paleta Yogurt	UN	1	$	3.025	$ 575	$ 3.600
127	Turrones	UN	1	$	2.185	$ 415	$ 2.600
128	Chococono	UN	1	$	3.025	$ 575	$ 3.600
129	Paletas de agua	UN	1	$	1.680	$ 319	$ 1.999
130	Galleta de helado	UN	1	$	2.941	$ 559	$ 3.500
131	Polet	UN	1	$	5.378	$ 1.022	$ 6.400
132	Bocatto	UN	1	$	4.958	$ 942	$ 5.900
133	Desodorante para mujer	UN	1	$	1.513	$ 287	$ 1.800
134	Desodorante para hombre	UN	1	$	1.513	$ 287	$ 1.800
135	Toallas higienicas	UN	1	$	504	$ 96	$ 600
136	Protectores diarios	UN	1	$	336	$ 64	$ 400
137	Seda dental	UN	1	$	1.513	$ 287	$ 1.800
138	Sobres de shampoo	UN	1	$	1.429	$ 272	$ 1.701
139	Sobres de acondicionador para el cabello	UN	1	$	1.429	$ 272	$ 1.701
140	Sobres de protector solar	UN	1	$	3.200	$ 608	$ 3.808
141	Pasta de jabon de baño	UN	1	$	1.933	$ 367	$ 2.300
142	Cepillo de dientes	UN	1	$	1.681	$ 319	$ 2.000
143	Crema dental por 22ml	UN	1	$	2.017	$ 383	$ 2.400
			TOTAL	TOTAL			$ 392.299


10
ANOS
Electrolux

DOCUMENTOS EMPLEADOS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-03, 02:23:05 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80786814

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 03/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL ANTIOQUIA	**Código Sucursal**	0000000001
Documento	NI901526747	**Dirección**	CL 104 #69 - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5017283		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULETA PERIAÑEZ LUZ ELENA	**Identificación**	CC 43671382		
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

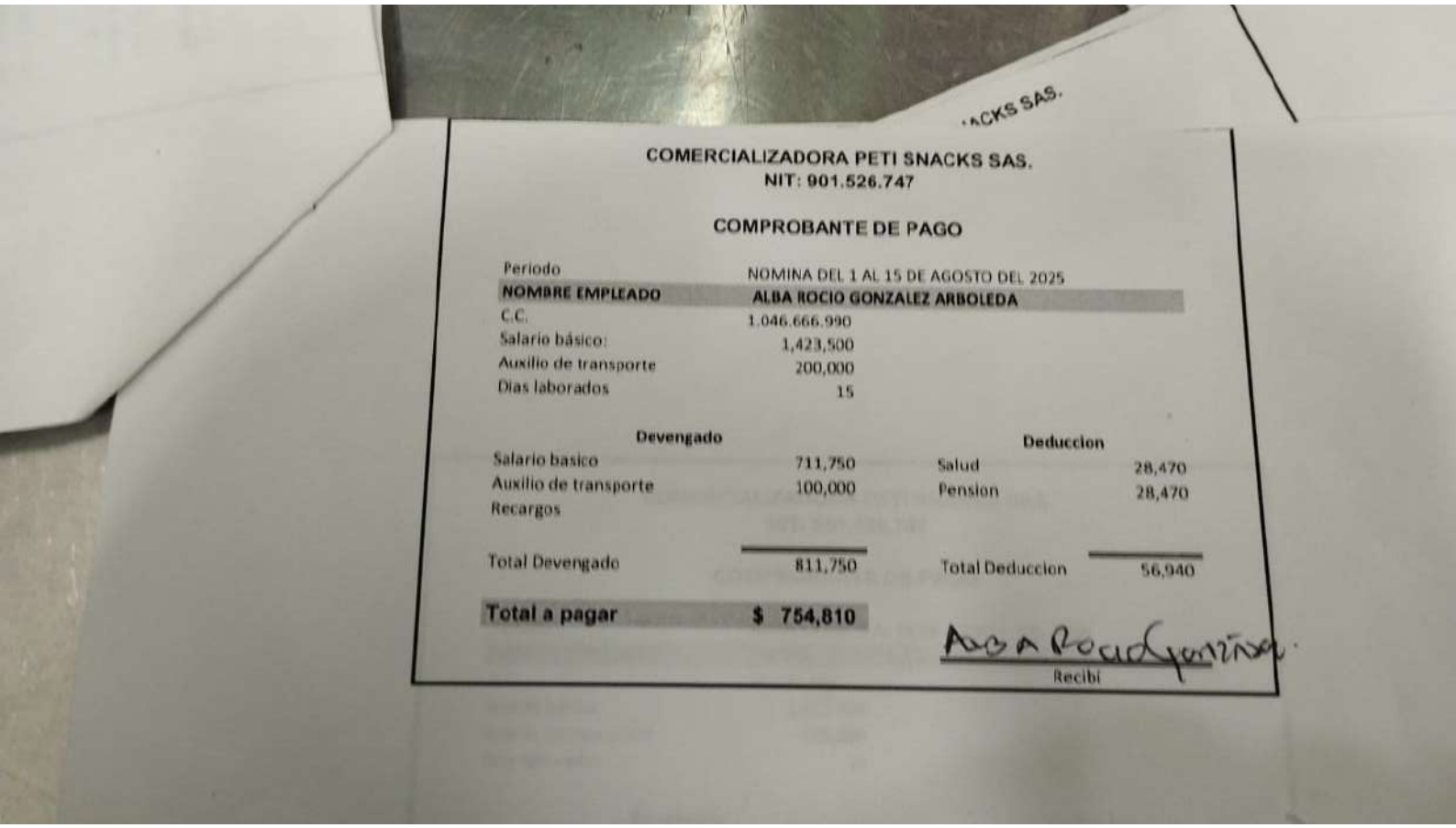
Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017151492	LILIANA ANDREA SALDARRIAGA MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 32564160	SANDRA MILENA PEREZ LUJAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 43109775	PAULA ANDREA MONTOYA SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 43671382	LUZ ELENA ZULETA PERIAÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 911.200	$ 228.000	$ 138.800	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.506.000	$ 0	$ 1.506.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



...ACKS SAS.

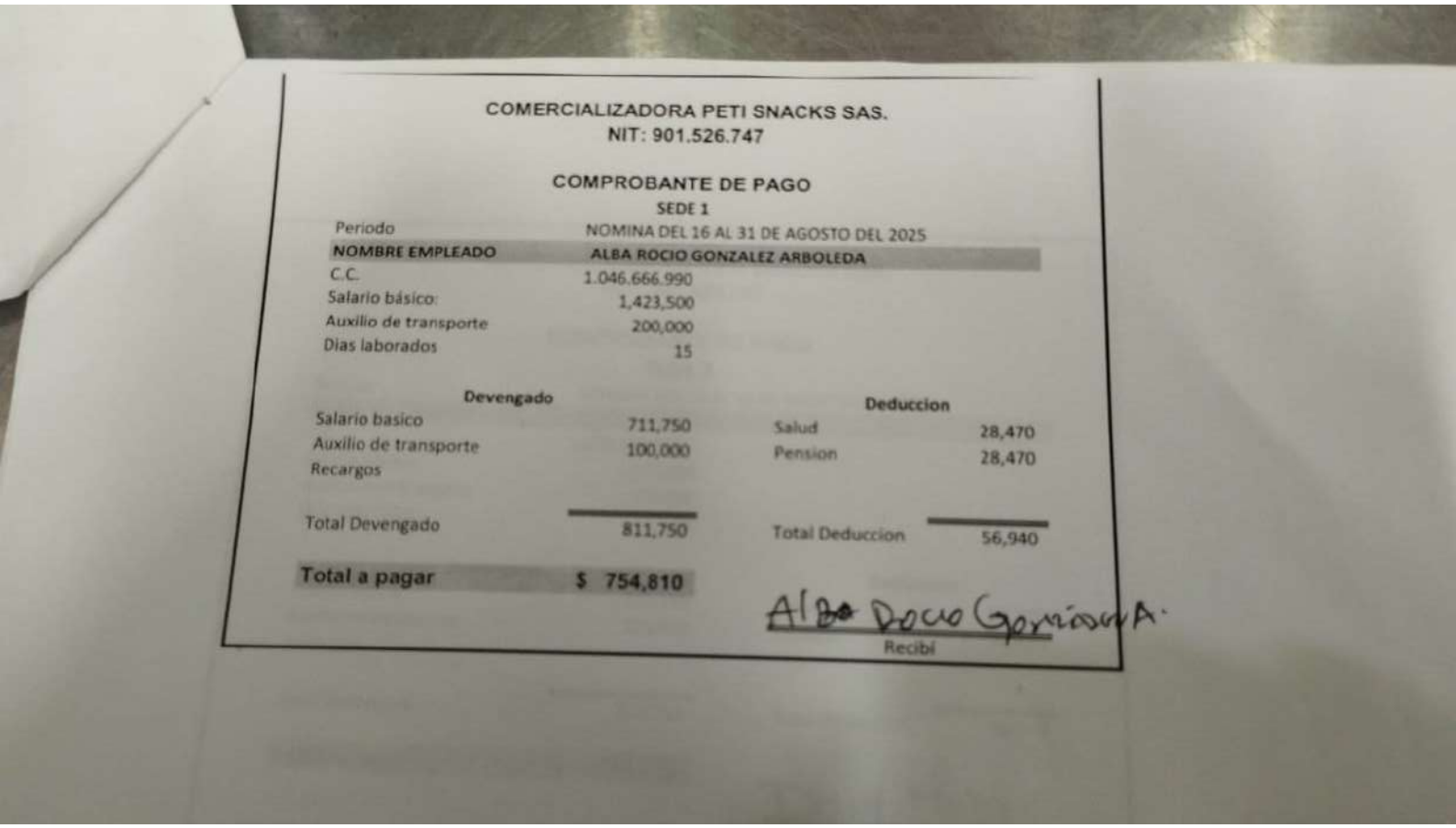
COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA**
C.C.	1.046.666.990
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940
Total a pagar	**$ 754,810**		

Alba Rocio Gonzalez.
Recibi



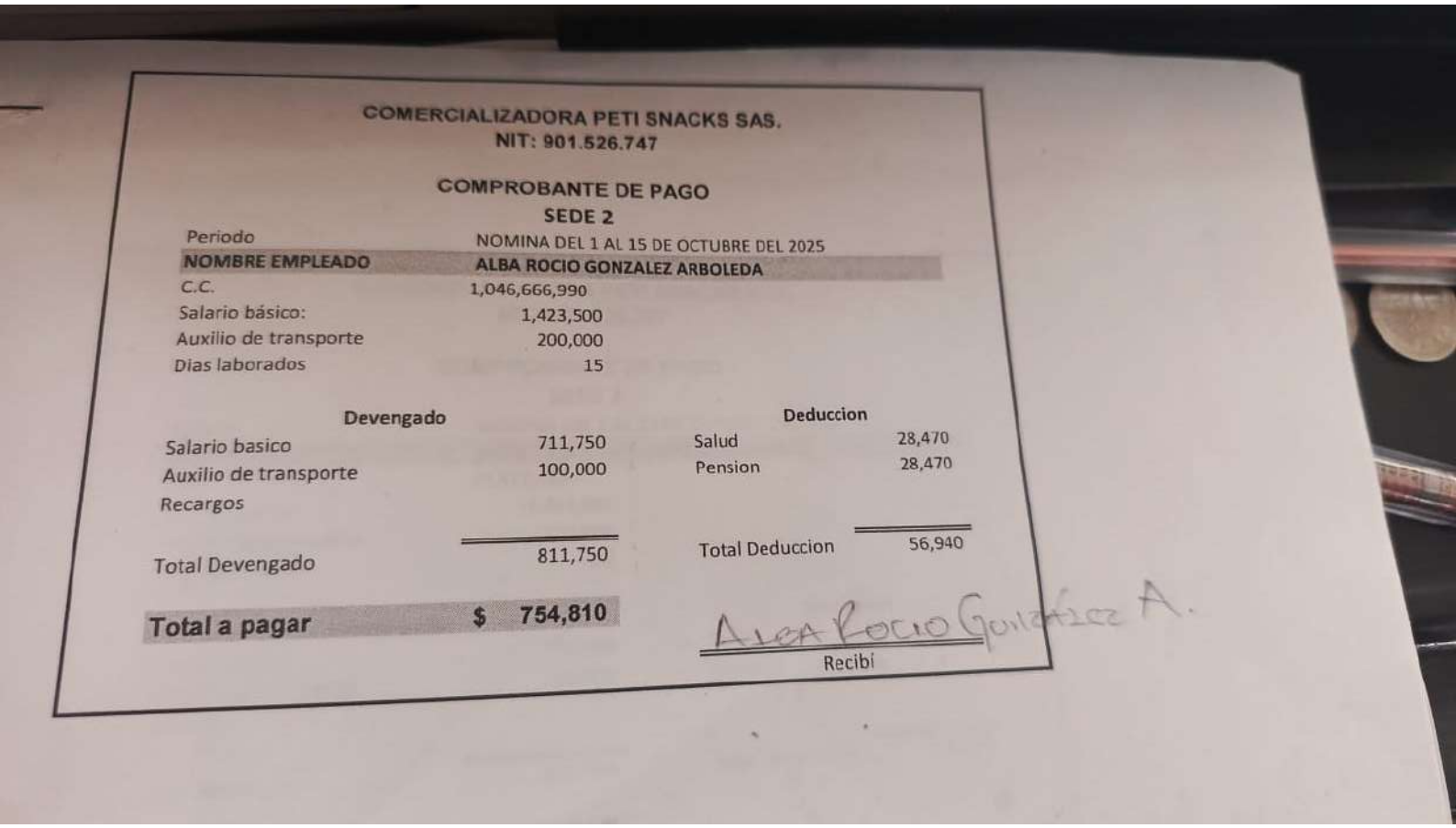
COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 1

Periodo	NOMINA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA
C.C.	1.046.666.990
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		Deduccion	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940
Total a pagar	**$ 754,810**		

Alba Rocio Gonzalez A.
Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

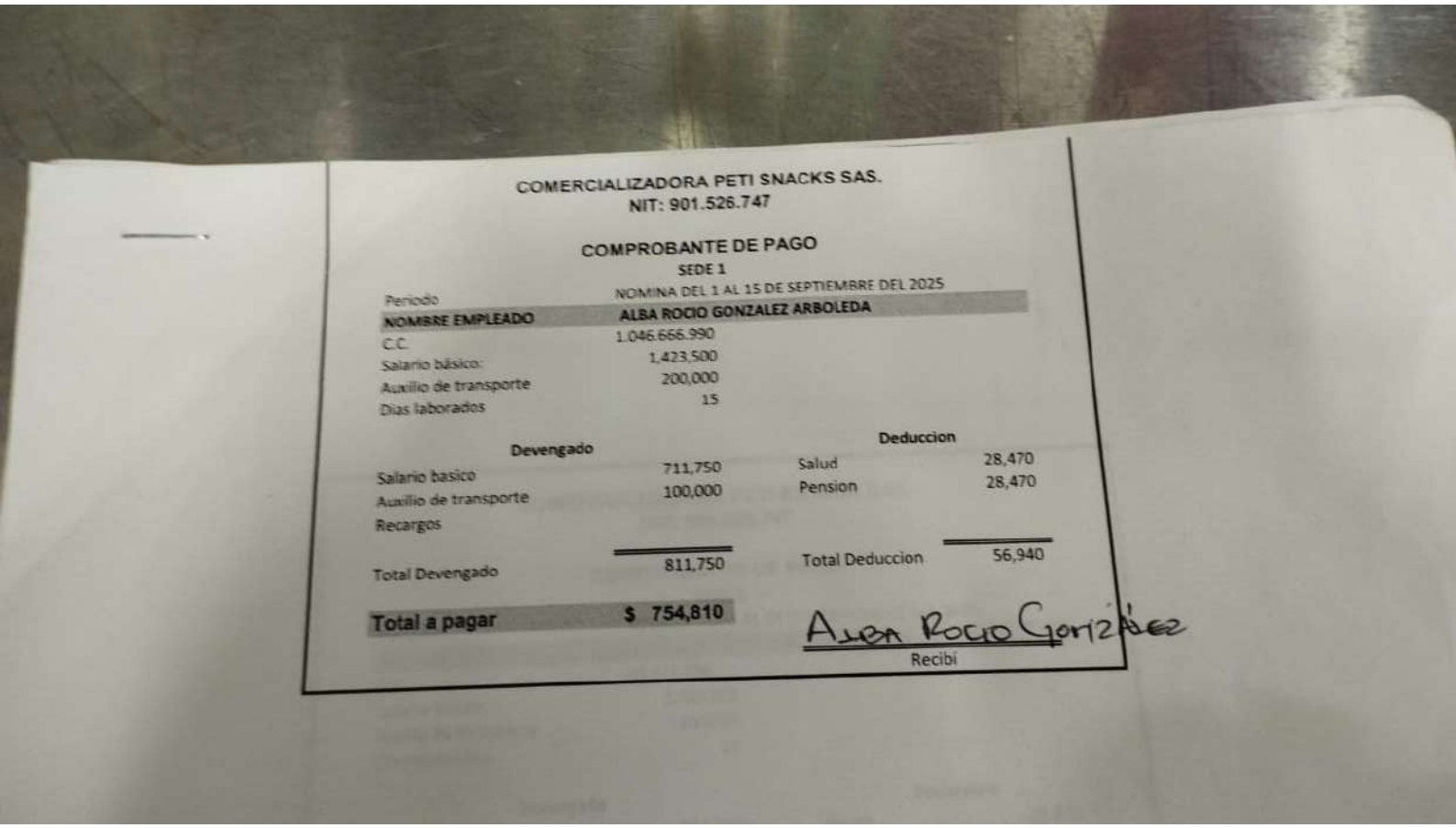
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA**
C.C.	1,046,666,990
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Alba Rocio Gonzalez A.
Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

SEDE 1

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA**
C.C.	1.046.666.990
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Alba Rocio Gonzalez

Recibí

COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

SEDE 1

Periodo	NOMINA DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**ALBA ROCIO GONZALEZ ARBOLEDA**
C.C.	1.046.666.990
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

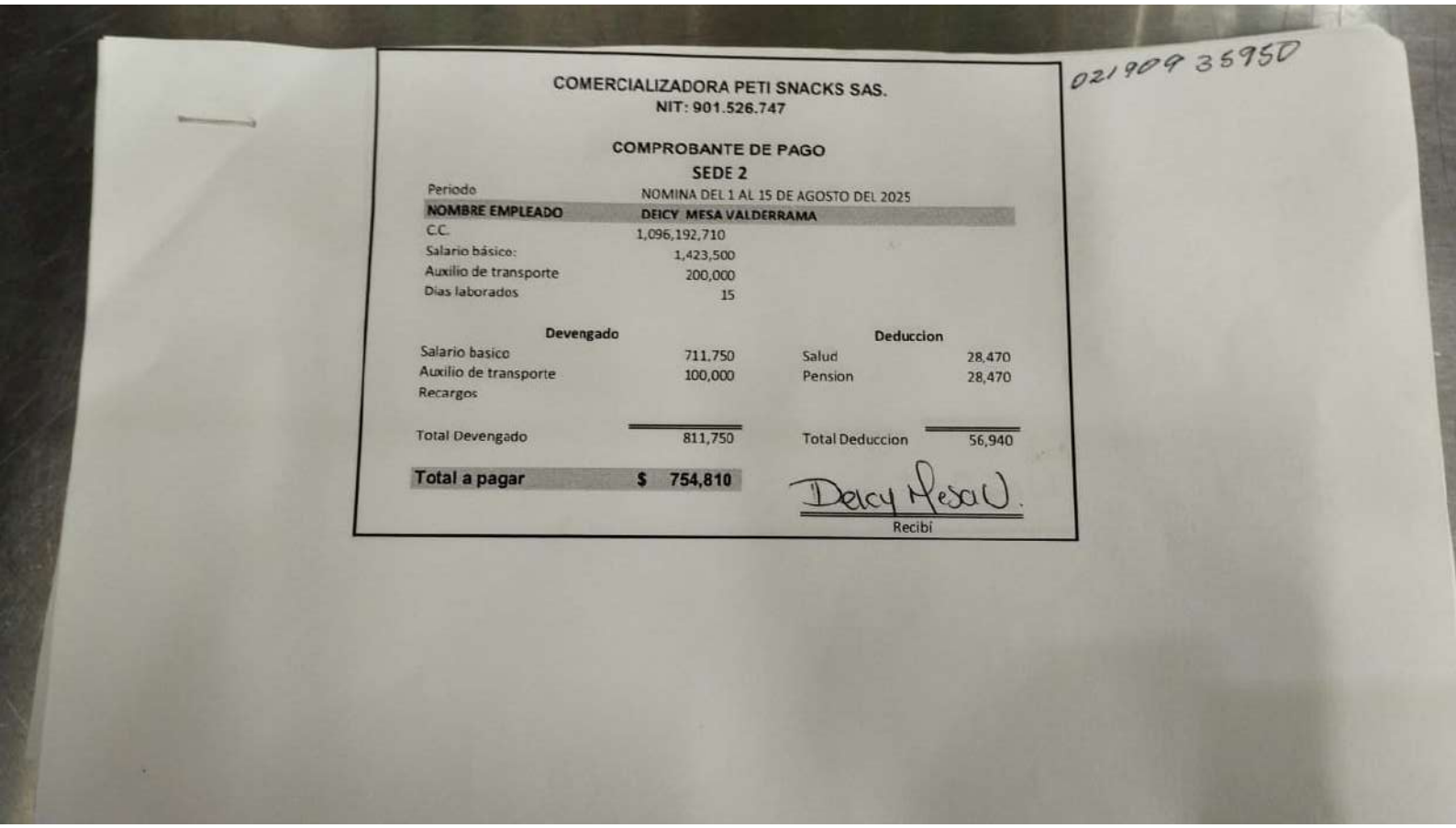
Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Alba Rocio Gonzalez
Recibí 1046666990

Total a pagar $ 765,200

Recibí



021909 35950

COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

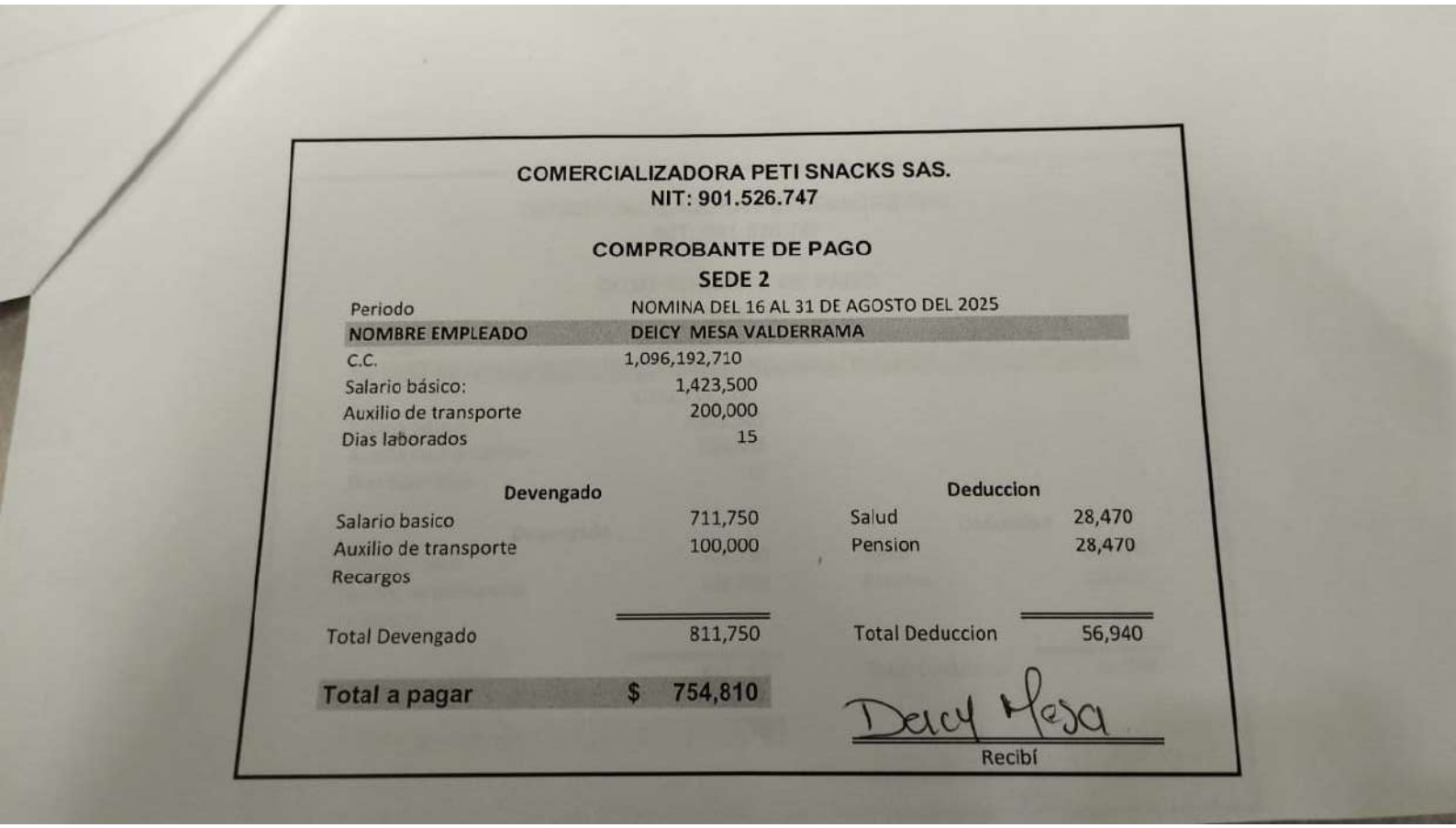
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**DEICY MESA VALDERRAMA**
C.C.	1,096,192,710
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Deicy Mesa V.
Recibi



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

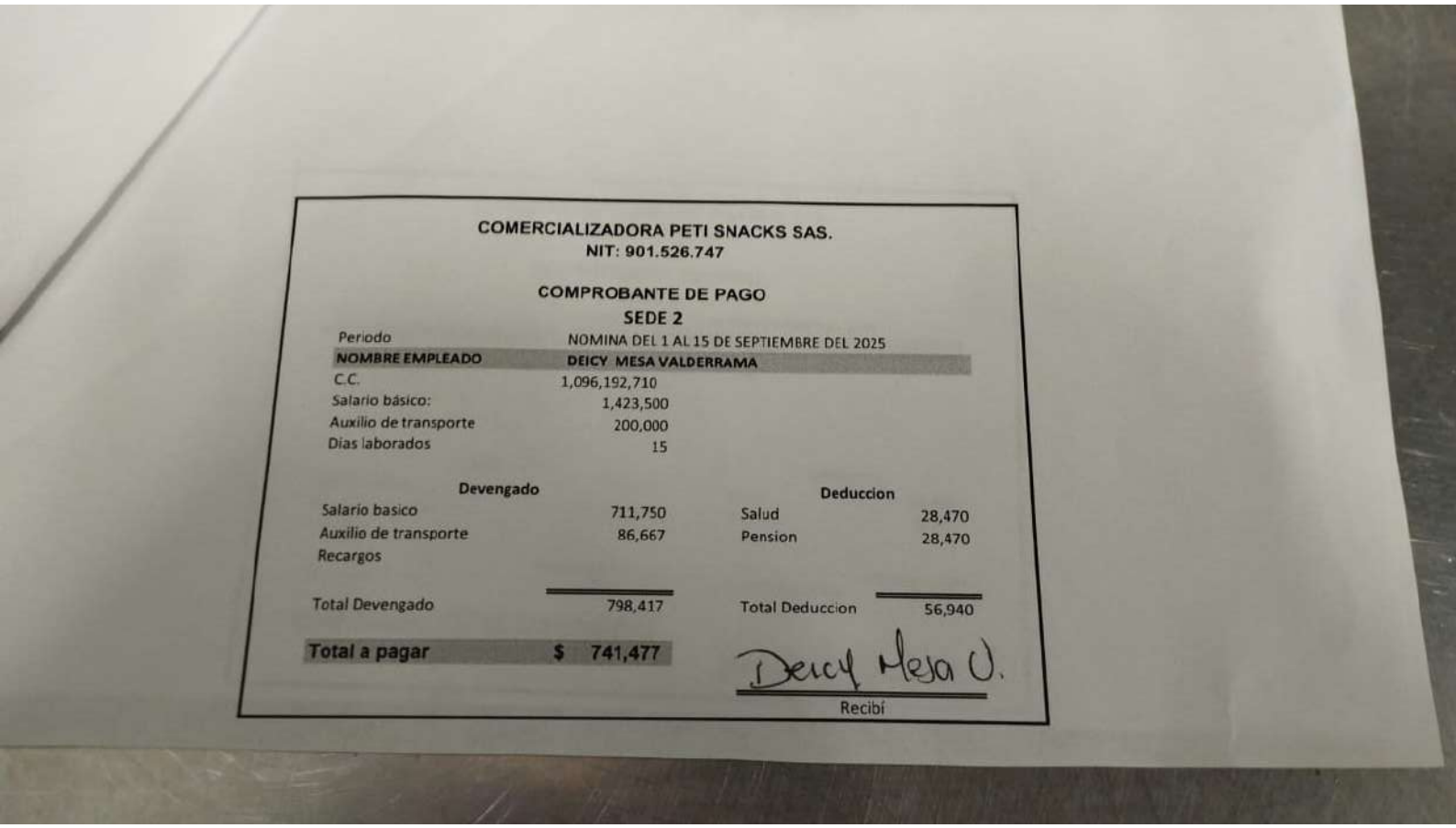
Periodo	NOMINA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**DEICY MESA VALDERRAMA**
C.C.	1,096,192,710
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Deicy Mesa

Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**DEICY MESA VALDERRAMA**
C.C.	1,096,192,710
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	86,667	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	798,417	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 741,477**

Deicy Mesa V.

Recibí

COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**DEICY MESA VALDERRAMA**
C.C.	1,096,192,710
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado	
Salario basico	711,750
Auxilio de transporte	100,000
Recargos	
Total Devengado	811,750

Deduccion	
Salud	28,470
Pension	28,470
Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

Deicy Mesa V.
Recibí 1.096.192.710

COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

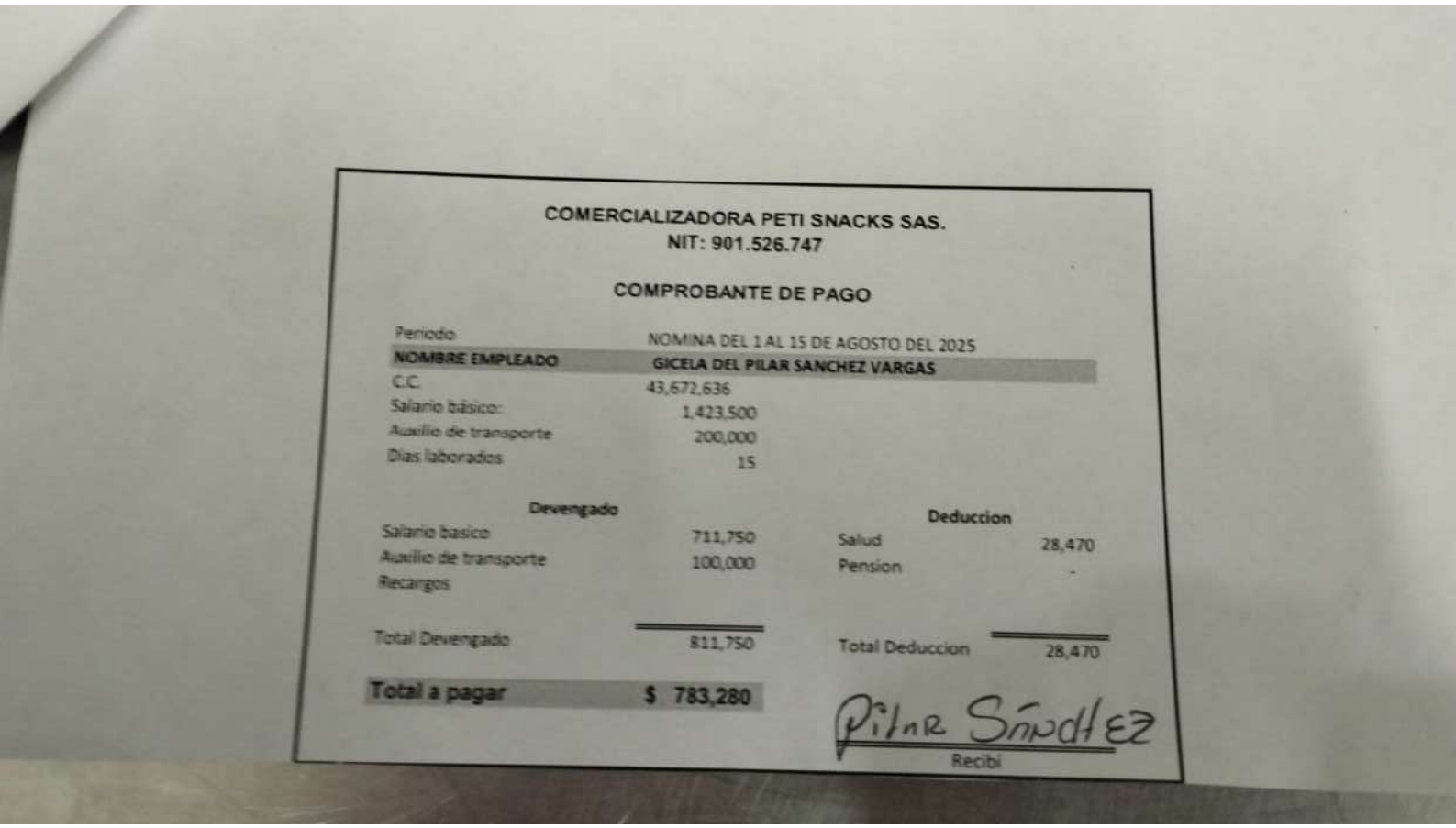
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**DEICY MESA VALDERRAMA**
C.C.	1,096,192,710
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940
Total a pagar	**$ 754,810**		

Deicy Mesa V

Recibí 1.096.192.710



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

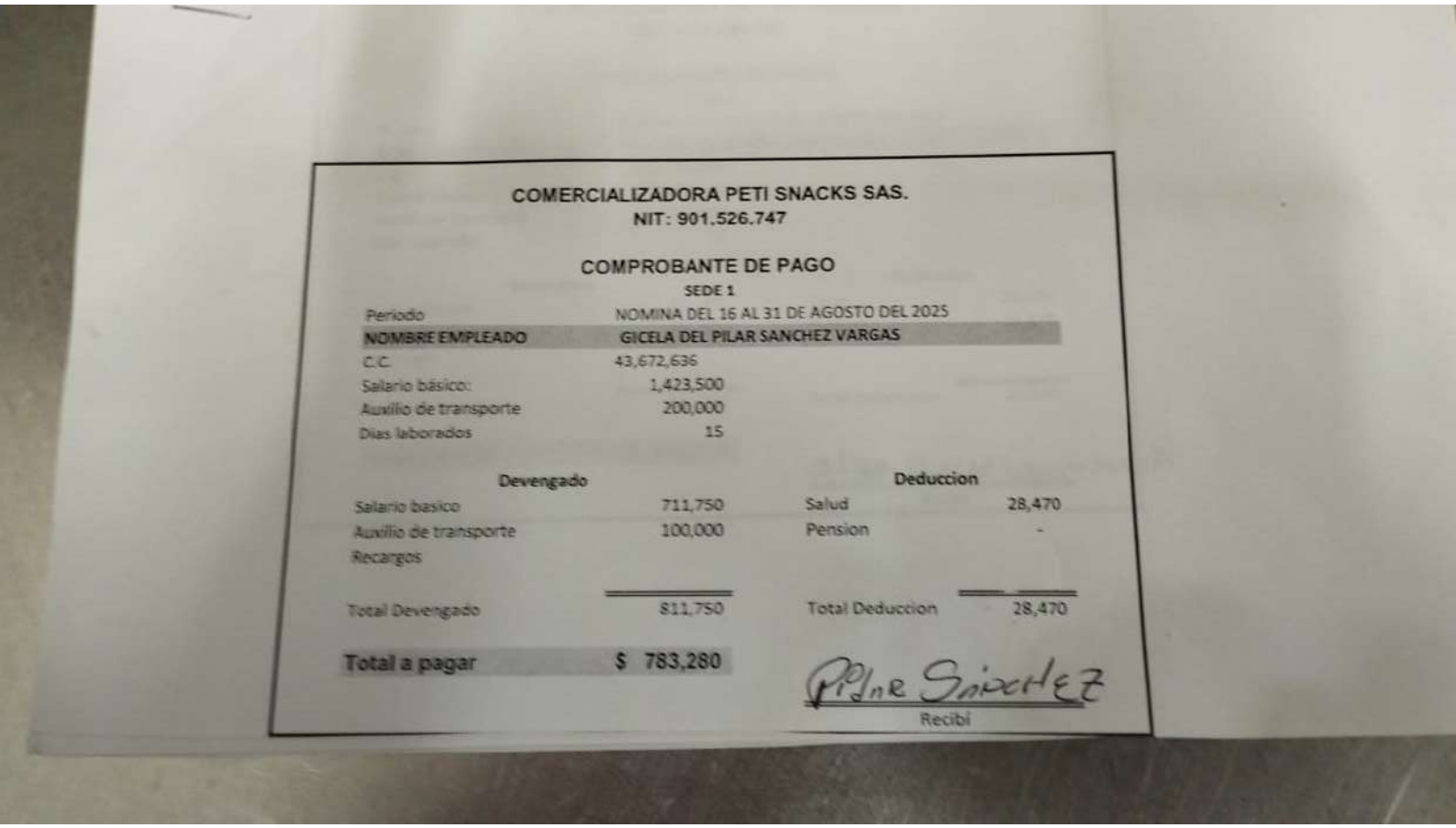
Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS**
C.C.	43,672,636
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	-
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	28,470

Total a pagar **$ 783,280**

Pilar Sánchez

Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

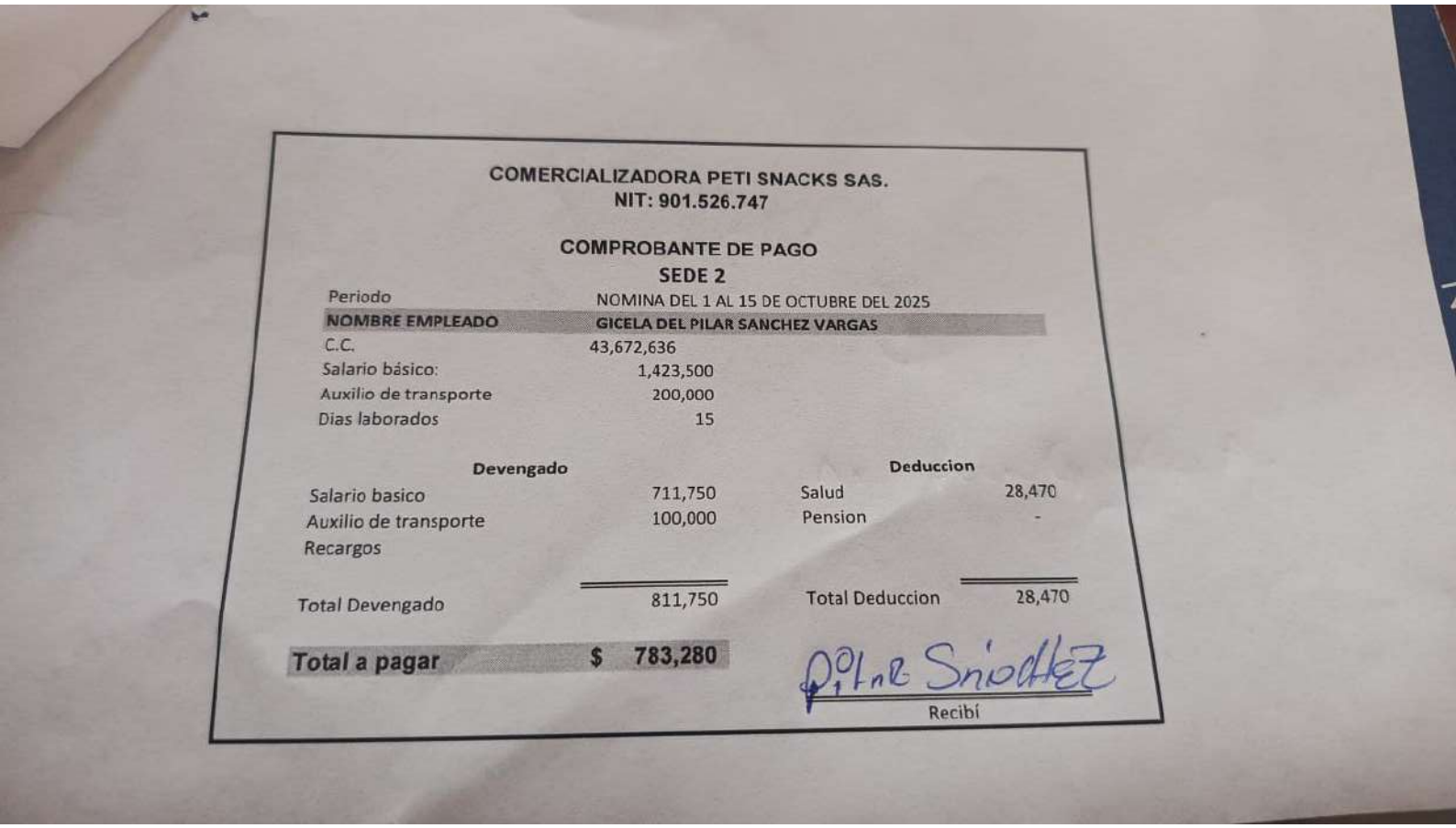
SEDE 1

Periodo	NOMINA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS**
C.C.	43,672,636
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	-
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	28,470

Total a pagar **$ 783,280**

Recibi



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

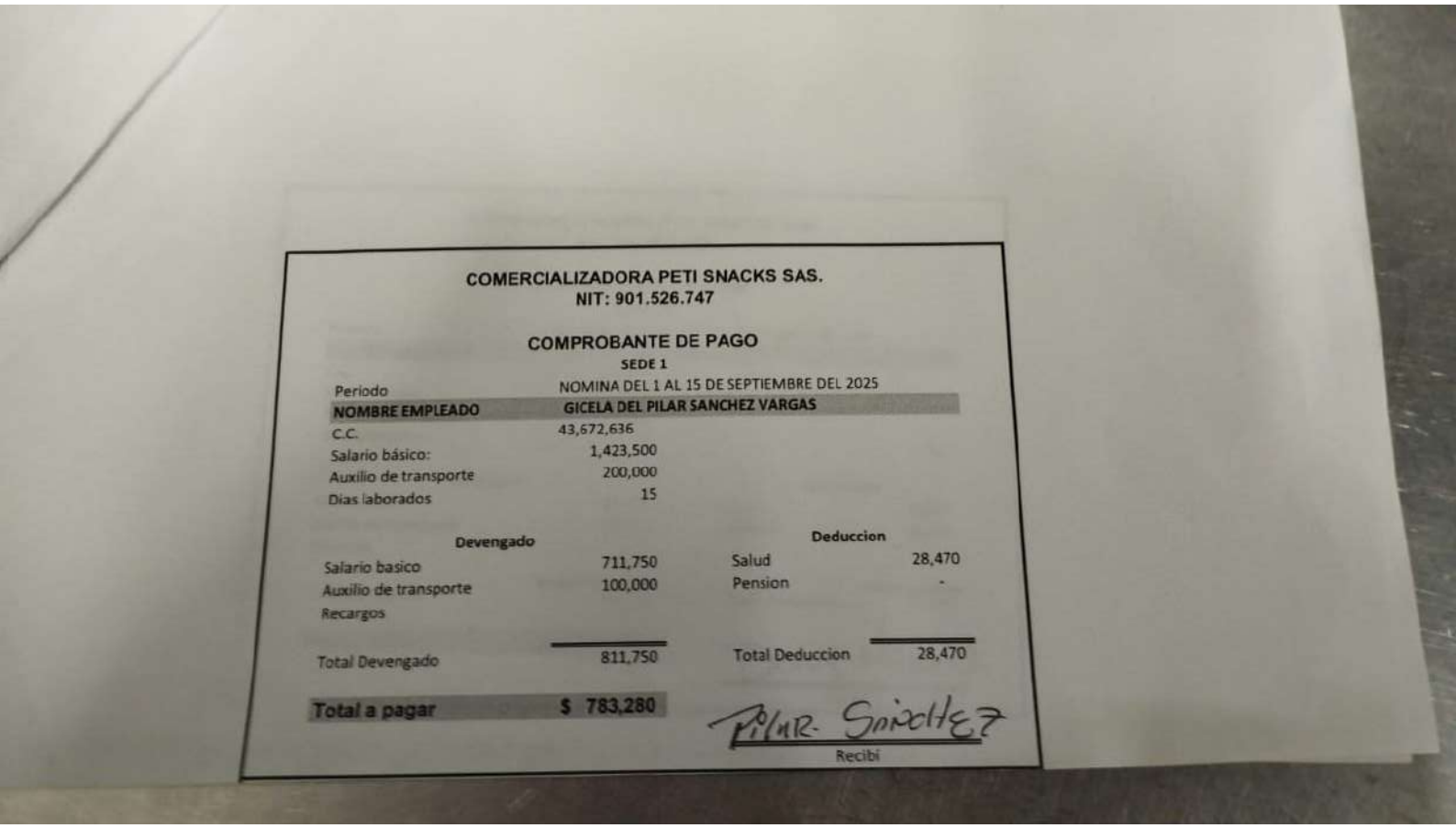
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS**
C.C.	43,672,636
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	-
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	28,470

Total a pagar **$ 783,280**

Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

SEDE 1

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS**
C.C.	43,672,636
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	-
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	28,470

Total a pagar **$ 783,280**

Pilar Sanchez

Recibi

COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO

SEDE 1

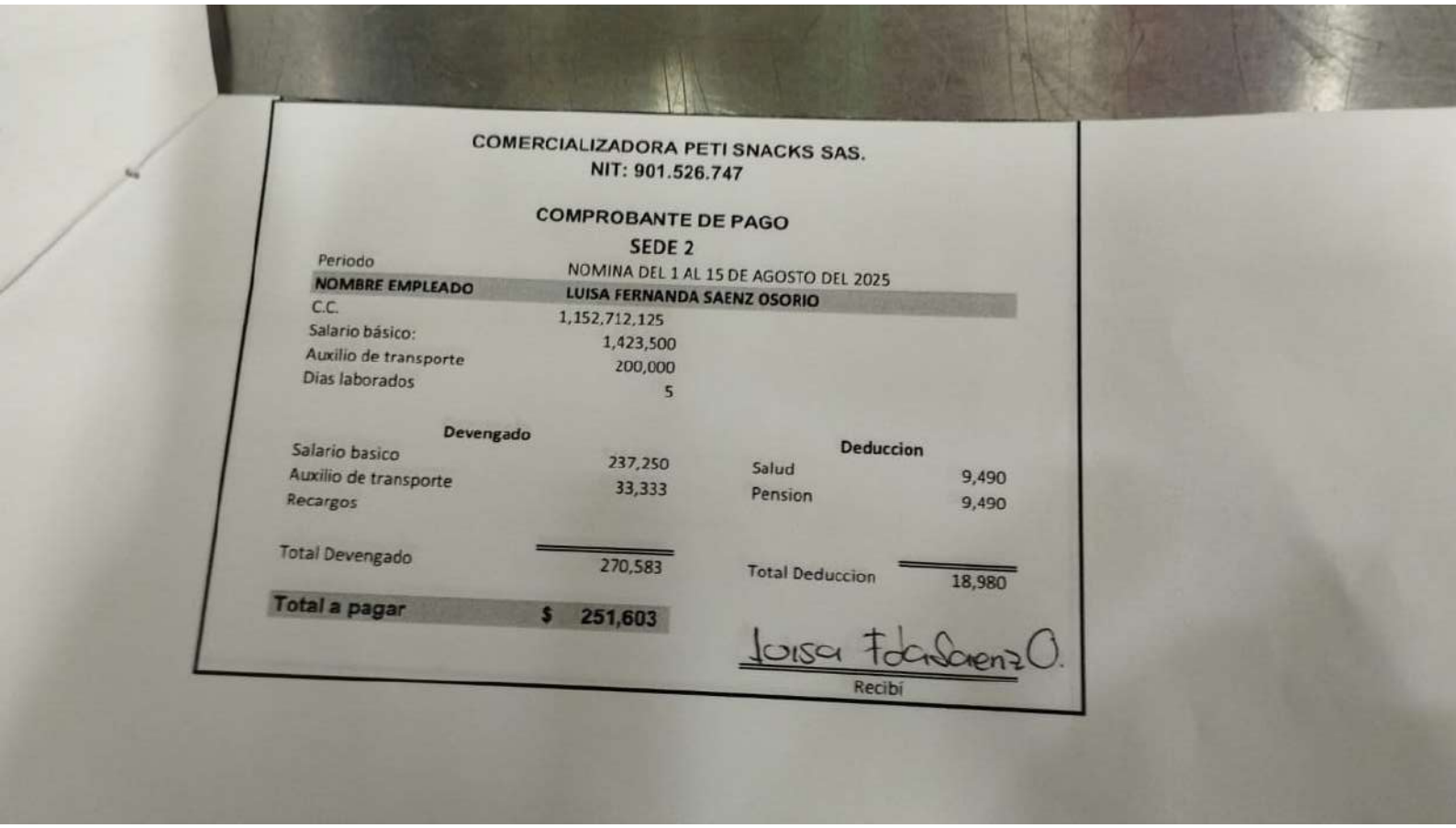
Periodo	NOMINA DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**GICELA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS**
C.C.	43,672,636
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	-
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	28,470
Total a pagar	**$ 783,280**		

43.672.636

Pilar. Sánchez

Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

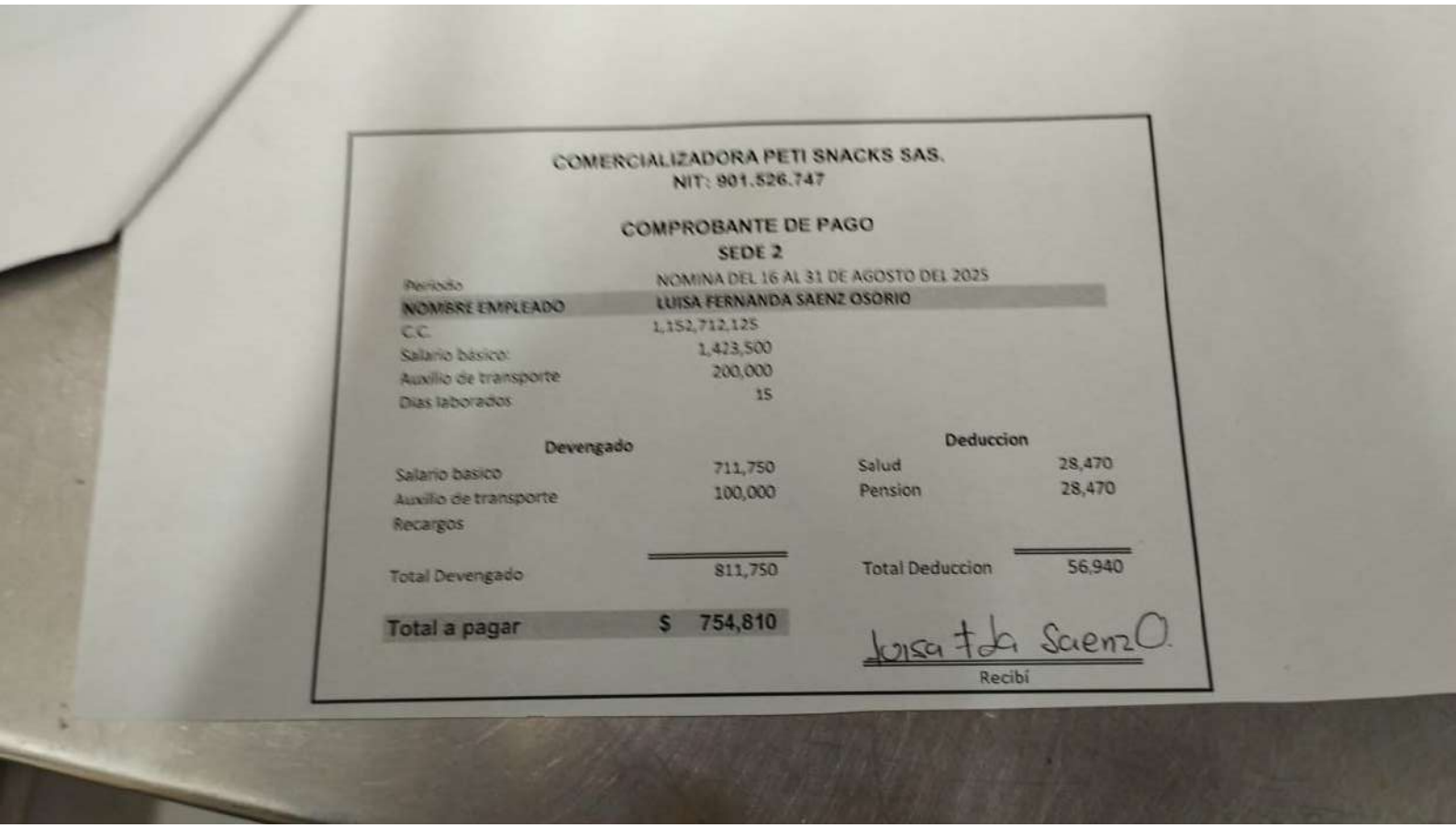
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**LUISA FERNANDA SAENZ OSORIO**
C.C.	1,152,712,125
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	5

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	237,250	Salud	9,490
Auxilio de transporte	33,333	Pension	9,490
Recargos			
Total Devengado	270,583	Total Deduccion	18,980

Total a pagar **$ 251,603**

Luisa F. Saenz O.
Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

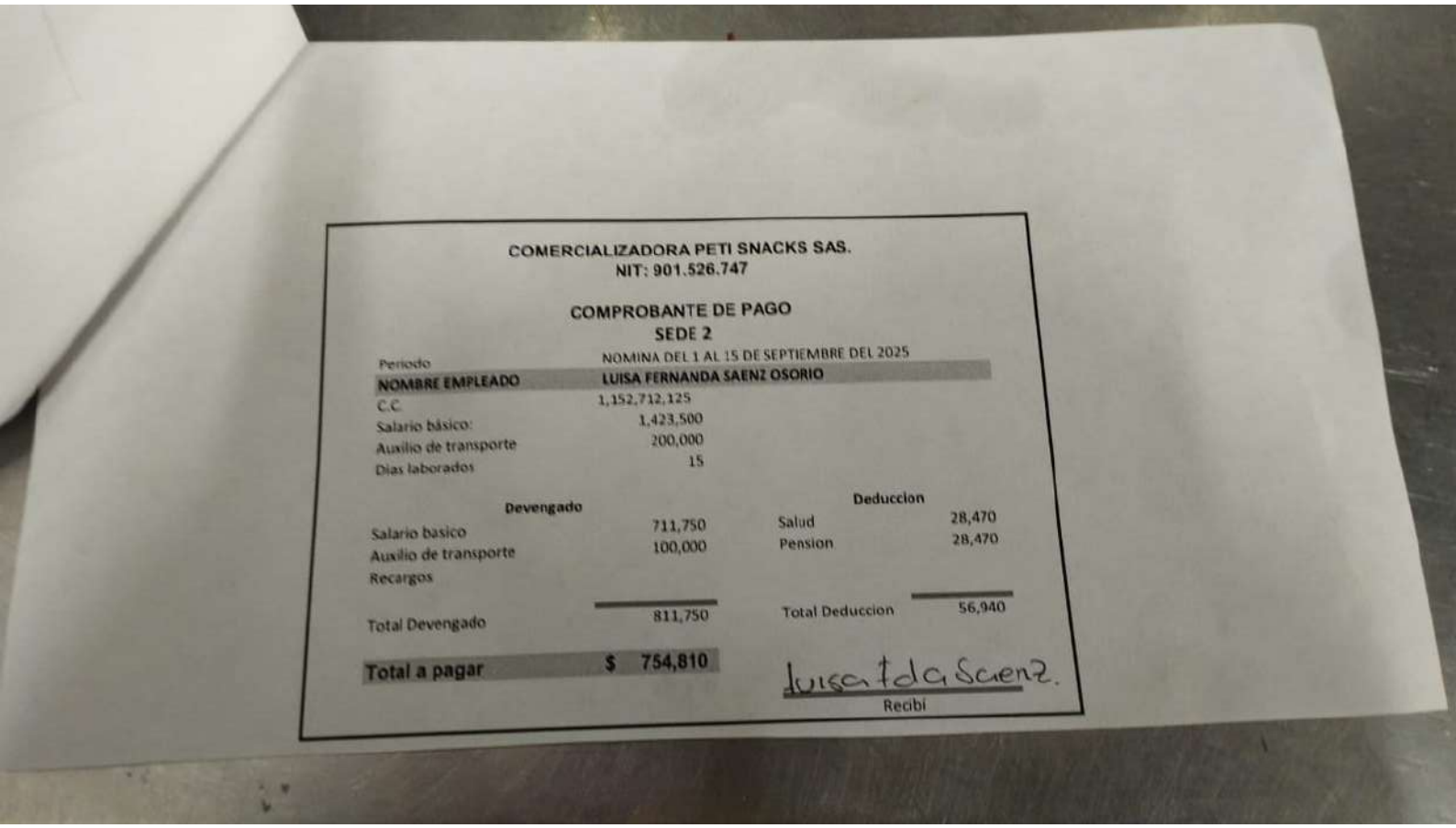
COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	LUISA FERNANDA SAENZ OSORIO
C.C.	1,152,712,125
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		Deduccion	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940

Total a pagar **$ 754,810**

luisa f. Saenz O.
Recibí



COMERCIALIZADORA PETI SNACKS SAS.
NIT: 901.526.747

COMPROBANTE DE PAGO
SEDE 2

Periodo	NOMINA DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NOMBRE EMPLEADO	**LUISA FERNANDA SAENZ OSORIO**
C.C	1,152,712,125
Salario básico:	1,423,500
Auxilio de transporte	200,000
Dias laborados	15

Devengado		**Deduccion**	
Salario basico	711,750	Salud	28,470
Auxilio de transporte	100,000	Pension	28,470
Recargos			
Total Devengado	811,750	Total Deduccion	56,940
Total a pagar	**$ 754,810**		

luisa fda saenz.
Recibí